

11 OCT 2022 LA SERENA,

DECRETO N°

VISTOS Y CONSIDERANDO

La solicitud de patente comercial presentada por SERGIO MARCELO REMACHE VÁSQUEZ, Rut N° 24.607.358-9, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección AVENIDA JOSÉ MANUEL BALMACEDA Nº545, CENTRO, comuna de La Serena, en el giro de BAZAR Y VENTA DE ARTESANÍA, la documentación adjunta a la solicitud, en las que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra debidamente validado por el Jefe de Sección Patentes Comerciales; el Decreto Alcaldicio N° 3288, de fecha 13 de septiembre de 2016, que delegó en el Director de Administración y Finanzas la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" los Decretos que otorguen, entre otros, patentes para el ejercicio de una actividad lucrativa: la Lev General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza; el Plan Regulador Comunal de La Serena y su Ordenanza Local; el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; el Decreto Nº 484 que establece el Reglamento para la aplicación de los artículos 23º y siguientes del Título IV del DL. Nº 3.063, de 1979, D.S. Nº 977, de 1997, del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Sanitario de los Alimentos, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTÓRGUESE patente comercial, asignando el Rol Nº 221335 a nombre de SERGIO MARCELO REMACHE VÁSQUEZ, para ejercer una actividad lucrativa, en la dirección comuna de La Serena, en el giro de

CIPALIO

ARIO ALIAGA RAMÍREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Por Orden del Alcalde

BAZAR Y VENTA DE ARTESANÍA, a contar del 7/8/2022.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese

TOAD DE

SECRETARIO MUNICIPAL

HERIBERJÓ LÚCIANO MALUENDA VILLEGAS

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas

- Departamento de Rentas

- Sección Patentes Comerciale

MAR/HLMV/\$YM/N